



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 MAR 2009

Expte. N° 2.505/09

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución CS N° 030/09 del CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad, de fecha 27 de febrero de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se crea la "Secretaría de Asuntos Jurídicos" de esta Universidad, con una retribución equivalente a Secretario de Universidad y bajo dependencia de Rectorado.

QUE este Rectorado solicita acuerdo del CONSEJO SUPERIOR, para la designación como Secretario, del Abog. Fermín Ricardo ARANDA.

QUE el CONSEJO SUPERIOR, reunido en su SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA llevada a cabo el día 05 de marzo del año en curso, prestó acuerdo para su designación en el citado cargo, que ejercerá con dedicación exclusiva, a partir del 13 de marzo de 2009, conforme lo establece el inc) 11 del artículo 106 del Estatuto de esta Universidad.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Abog. Fermín Ricardo ARANDA, D.N.I. N° 8.181.921 como SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con dedicación exclusiva, mientras dure la actual gestión y/o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2º.- Disponer que el citado funcionario asumirá el cargo para el que fue designado mediante el artículo anterior, en el día de la fecha.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Consejo de Investigación, Unidad de Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente Archívese.



Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R - N° 0130-09